

**Operadora de Fondos Banorte,
S.A. de C.V., Sociedad Operadora
de Fondos de Inversión, Grupo
Financiero Banorte**

Estados financieros por los años que
terminaron el 31 de diciembre de
2021 y 2020, e Informe de los
auditores independientes del 28 de
febrero de 2022



**Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.,
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,
Grupo Financiero Banorte**

**Informe de los auditores independientes y
estados financieros 2021 y 2020**

| Contenido | Página(s) |
|---|------------------|
| Informe de los auditores independientes | 1-3 |
| Balances generales | 4 |
| Estados de resultados | 6 |
| Estados de variaciones en el capital contable | 7 |
| Estados de flujos de efectivo | 8 |
| Estado de valuación de cartera de inversión | 10 |
| Notas a los estados financieros | 12 |



Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte (la "Sociedad Operadora"), que comprenden los balances generales y los estados de valuación de la cartera al 31 de diciembre de 2021 y 2020 así como los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo, correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de la Sociedad Operadora, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, y por los ejercicios que terminaron en esas fechas han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión") a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" ("los Criterios Contables").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (Código de Ética del IMCP), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Otra información

Los estados financieros adjuntos presentan información financiera no auditada dentro de sus Notas, la cual es requerida en las Disposiciones establecidas por la Comisión.



Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del ejercicio 2021. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separados sobre esas cuestiones. Hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo de la Sociedad Operadora en relación con los estados financieros

La administración de la Sociedad Operadora es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios Contables y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Sociedad Operadora de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Entidad en funcionamiento y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la administración tiene intención de liquidar a la Sociedad Operadora o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados del gobierno corporativo de la Sociedad Operadora son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad Operadora.

Responsabilidades de los auditores independientes en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material de los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad Operadora.

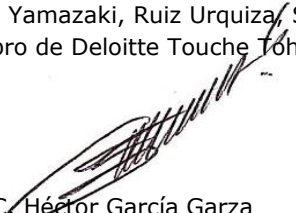


- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la administración, de la base contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad Operadora para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad Operadora deje de ser una empresa en funcionamiento.

Comunicamos a los responsables del gobierno de la Sociedad Operadora en relación con, entre otras cuestiones, la planeación, el alcance y el momento de la realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo de la Sociedad Operadora una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C. P. C. Héctor García Garza
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 15255
Monterrey, Nuevo León, México
28 de febrero de 2022



**OPERADORA DE FONDOS BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD OPERADORA
DE FONDOS DE INVERSIÓN, GRUPO FINANCIERO BANORTE
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 y 2020**
(En miles de pesos)

| ACTIVO | 2021 | 2020 |
|---|-----------------------|-----------------------|
| DISPONIBILIDADES | \$ 1,368,903 | \$ 1,191,067 |
| CUENTAS POR COBRAR, NETO | 203,563 | 192,113 |
| MOBILIARIO Y EQUIPO, NETO | 133 | 151 |
| INVERSIONES PERMANENTES | 117,182 | 111,205 |
| IMPUESTOS Y PTU DIFERIDOS (NETO) | 697 | 100 |
| OTROS ACTIVOS: | | |
| Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles | 57,057 | 12,465 |
| Otros activos a corto y largo plazo | 230 | - |
| TOTAL ACTIVO | 1,747,765 | 1,507,101 |
| PASIVO | | |
| OTRAS CUENTAS POR PAGAR: | | |
| Participación de los trabajadores en las utilidades por pagar | 2,018 | - |
| Acreedores diversos y otras cuentas por pagar | 203,377 | 159,672 |
| TOTAL PASIVO | 205,395 | 159,672 |
| CONTABLE | | |
| CAPITAL CONTRIBUIDO: | | |
| Capital social | | |
| Mínimo fijo | 95,307 | 95,307 |
| Variable | 74,646 | 74,646 |
| | 169,953 | 169,953 |
| CAPITAL GANADO: | | |
| Reservas de capital | 33,991 | 33,991 |
| Resultados de ejercicios anteriores | 945,141 | 727,509 |
| Remediciones por beneficios definidos a los empleados | 1,347 | - |
| Resultado, neto | 391,938 | 415,976 |
| | 1,372,417 | 1,177,476 |
| TOTAL CAPITAL CONTABLE | 1,542,370 | 1,347,429 |
| TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE | \$ 1,747,765 | \$ 1,507,101 |
| CUENTAS DE ORDEN | | |
| Capital social autorizado | \$ 159,400 | \$ 159,400 |
| Acciones emitidas | 159,400 | 159,400 |
| Bienes en custodia o administración | \$ 221,935,022 | \$ 219,527,348 |

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2021 es de \$159,400.

“Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a la Sociedad Operadora, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Sociedad Operadora hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben”.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.gob.mx/cnbv
<http://www.banorte.com/ri>

Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Sociedad Operadora

Mayra Nelly López López
Directora Ejecutiva de Contabilidad

Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

David Guillén Zúñiga
Director Ejecutivo de Auditoría

**OPERADORA DE FONDOS BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD OPERADORA
DE FONDOS DE INVERSIÓN, GRUPO FINANCIERO BANORTE
ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 y 2020**
(En miles de pesos)

| | 2021 | 2020 |
|---|-------------------|-------------------|
| Comisiones y tarifas cobradas | \$ 2,006,819 | \$ 1,952,542 |
| Comisiones y erogaciones pagadas | (1,453,931) | (1,401,820) |
| INGRESOS POR SERVICIOS | 552,888 | 550,722 |
| Margen integral de financiamiento | 59,851 | 56,377 |
| Otros ingresos de la operación | 8,462 | 2,235 |
| Gastos de administración | 103,237 | 39,251 |
| RESULTADO DE LA OPERACIÓN | 517,964 | 570,083 |
| Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas | 8,645 | 6,956 |
| RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD | 526,609 | 577,039 |
| Impuestos a la utilidad causados | 135,268 | 161,082 |
| Impuestos a la utilidad diferidos (netos) | (597) | (19) |
| RESULTADO NETO | \$ 391,938 | \$ 415,976 |

“Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a la Sociedad Operadora, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad Operadora durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben”.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.gob.mx/cnbv
<http://www.banorte.com/ri>

Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Sociedad Operadora

Mayra Nelly López López
Directora Ejecutiva de Contabilidad

Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

David Guillén Zúñiga
Director Ejecutivo de Auditoría

OPERADORA DE FONDOS BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN,
GRUPO FINANCIERO BANORTE
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 y 2020
(En miles de pesos)

| | Capital contribuido | | Capital ganado | | Remediones por beneficios definidos a los empleados | Total capital contable |
|--|---------------------|---------------------|----------------|------------------|---|------------------------|
| | Capital social | Reservas de capital | Capital social | Resultado neto | | |
| Saldos al 1 de enero de 2020 | \$ 169,953 | \$ 22,972 | \$ 346,492 | \$ 390,478 | \$ 0 | \$ 929,895 |
| Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas: | | | | | | |
| Constitución de reservas | - | 11,019 | (11,019) | - | - | - |
| Traspaso del resultado neto a resultados de ejercicio anteriores | - | - | 390,478 | (390,478) | - | - |
| Total | - | 11,019 | 379,459 | (390,478) | - | - |
| Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral: | | | | | | |
| Utilidad Integral | | | | | | |
| Valuación de inversiones permanentes en acciones | - | - | 1,558 | - | - | 1,558 |
| Resultado neto | - | - | - | 415,976 | - | 415,976 |
| Total | - | - | 1,558 | 415,976 | - | 417,534 |
| Saldos al 31 de diciembre de 2020 | \$ 169,953 | \$ 33,991 | \$ 727,509 | \$ 415,976 | \$ - | \$ 1,347,429 |
| Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas: | | | | | | |
| Traspaso del resultado neto a resultados de ejercicio anteriores | - | - | 415,976 | (415,976) | - | - |
| Pago de dividendos | - | - | (200,000) | - | - | (200,000) |
| Total | - | - | 215,976 | (415,976) | - | (200,000) |
| Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral: | | | | | | |
| Utilidad Integral | | | | | | |
| Valuación de inversiones permanentes en acciones | - | - | 1,656 | - | - | 1,656 |
| Remediones por beneficios definidos a los empleados | - | - | - | - | 1,347 | 1,347 |
| Resultado neto | - | - | - | 391,938 | - | 391,938 |
| Total | - | - | 1,656 | 391,938 | 1,347 | 394,941 |
| Saldos al 31 de diciembre de 2021 | \$ 169,953 | \$ 33,991 | \$ 945,141 | \$ 391,938 | \$ 1,347 | \$ 1,542,370 |

“Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a la Sociedad Operadora, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad Operadora durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben”.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.gob.mx/cnbv

<http://www.banorte.com/ri>

Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Sociedad Operadora

Mayra Nelly López López
Directora Ejecutiva de Contabilidad

Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

David Guillén Zúñiga
Director Ejecutivo de Auditoría

**OPERADORA DE FONDOS BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD OPERADORA
DE FONDOS DE INVERSIÓN, GRUPO FINANCIERO BANORTE
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 y 2020
(En miles de pesos)**

| | 2021 | 2020 |
|--|---------------------|---------------------|
| Resultado neto | \$ 391,938 | \$ 415,976 |
| Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo: | | |
| Depreciaciones de mobiliario y equipo | 19 | 28 |
| Provisiones | (47,640) | (36,987) |
| Impuestos a la utilidad causados y diferidos | 134,670 | 161,063 |
| Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas, asociadas | (8,645) | (6,956) |
| | 470,342 | 533,124 |
| Actividades de operación: | | |
| Cambio en otros activos operativos (neto) | 156,731 | 149,182 |
| Cambio en otros pasivos operativos | (73,583) | (125,159) |
| Pagos de impuestos a la utilidad | (179,978) | (165,711) |
| Flujos netos de efectivo de actividades de operación | 373,512 | 391,436 |
| Actividades de inversión: | | |
| Cobros por adquisición de subsidiarias y asociadas | 4,324 | - |
| Pagos por adquisición de subsidiarias y asociadas | - | (4,800) |
| Cobros por la fusión de los fondos de inversión | - | 18,116 |
| Flujos netos de actividades de inversión | 4,324 | 13,316 |
| Actividades de financiamiento: | | |
| Pagos de dividendos en efectivo | (200,000) | - |
| Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento | (200,000) | - |
| Incremento neto de efectivo y equivalentes de efectivo | 177,836 | 404,752 |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período | 1,191,067 | 786,315 |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período | \$ 1,368,903 | \$ 1,191,067 |

“Los presentes estados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a la Sociedad Operadora, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la Sociedad Operadora durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes estados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben”.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.gob.mx/cnbv
<http://www.banorte.com/ri>

Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Sociedad Operadora

Mayra Nelly López López
Directora Ejecutiva de Contabilidad

Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

David Guillén Zúñiga
Director Ejecutivo de Auditoría

**OPERADORA DE FONDOS BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN,
GRUPO FINANCIERO BANORTE
ESTADO DE VALUACION DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

| Emisora | Serie | Tipo de valor | Calificación o bursatilidad | Cantidad de títulos operados | Cantidad de títulos liquidados | Total de títulos de la emisión | Costo promedio unitario de adquisición | Costo total de adquisición | Valor razonable o contable unitario | Valor razonable o contable total |
|---|-------|---------------|-----------------------------|------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--|----------------------------|-------------------------------------|----------------------------------|
| Disponibilidades | | | | | | | | | | \$ 1,368,903 |
| Total Disponibilidades | | | | | | | | | | |
| Fondos de Inversión en Instrumentos de Deuda | | | | | | | | | | |
| APIBONO | A | 51 | AAAf/S6(mex) | 1,000,000 | 1,000,000 | 451,998,908 | 1.000000 | 1,000,000 | 2.16805 | 2,168 |
| APICP | A | 51 | AAAf/S2(mex) | 1,000,000 | 1,000,000 | 5,823,613,997 | 1.000000 | 1,000,000 | 1.55074 | 1,551 |
| APIDINT | A | 51 | AAf/S7(mex) | 1,200,000 | 1,200,000 | 1,200,000 | 1.000000 | 1,200,000 | 1.16036 | 1,392 |
| NTECT | A | 51 | AAAf/S1(mex) | 5,000,000 | 5,000,000 | 33,265,061,454 | 0.200000 | 1,000,000 | 3.71469 | 18,573 |
| NTED | A | 51 | AAAf/S4(mex) | 1,400,000 | 1,400,000 | 6,567,578,728 | 1.000000 | 1,400,000 | 1.10786 | 1,551 |
| NTEDIG | A | 51 | AAAf/S1(mex) | 1,200,000 | 1,200,000 | 626,231,058 | 1.000000 | 1,200,000 | 1.04061 | 1,249 |
| NTEDLS | A | 51 | AAAf/S5(mex) | 571,429 | 571,429 | 1,389,866,548 | 1.750000 | 1,000,001 | 4.20835 | 2,405 |
| NTEDP | A | 51 | AAAf/S4(mex) | 170,795 | 170,795 | 515,774,974 | 5.855000 | 1,000,005 | 15.86535 | 2,710 |
| NTEEURO | A | 51 | AAAf/S5(mex) | 1,000,000 | 1,000,000 | 102,505,946 | 1.000000 | 1,000,000 | 1.34011 | 1,340 |
| NTEGUB | A | 51 | AAAf/S1(mex) | 200,000 | 200,000 | 3,378,660,801 | 5.000000 | 1,000,000 | 15.31563 | 3,063 |
| NTEGUB+ | A | 51 | AAAf/S2(mex) | 216,451 | 216,451 | 520,476,306 | 4.620000 | 1,000,004 | 15.20789 | 3,292 |
| NTELP | A | 51 | AAAf/S5(mex) | 1,000,000 | 1,000,000 | 325,343,208 | 1.000000 | 1,000,000 | 2.88853 | 2,888 |
| NTEMP+ | A | 51 | AAAf/S4(mex) | 671,141 | 671,141 | 528,448,960 | 1.490000 | 1,000,000 | 5.76951 | 3,872 |
| NTEMPG | A | 51 | AAAf/S4(mex) | 260,146 | 260,146 | 232,877,136 | 3.844000 | 1,000,001 | 14.92531 | 3,883 |
| NTEPZO1 | A | 51 | AAAf/S1(mex) | 1,000,000 | 1,000,000 | 2,740,509,987 | 1.000000 | 1,000,000 | 1.87754 | 1,878 |
| NTEPZO2 | A | 51 | AAAf/S1(mex) | 1,000,000 | 1,000,000 | 2,789,478,141 | 1.000000 | 1,000,000 | 1.63394 | 1,634 |
| NTERTD | A | 51 | AAAf/S4(mex) | 1,000,000 | 1,000,000 | 108,099,703 | 1.000000 | 1,000,000 | 2.06743 | 2,067 |
| NTETR | A | 51 | AAAf/S5(mex) | 1,400,000 | 1,000,000 | 1,514,034,121 | 1.000000 | 1,400,000 | 1.23117 | 1,724 |
| Fondos de Inversión de Renta Variable | | | | | | | | | | |
| NTE+EMP | A | 52 | - | 20,000 | 20,000 | 3,246,907 | 50.000000 | 1,000,000 | 205.52073 | 4,111 |
| NTE1 | A | 52 | - | 1,000,000 | 1,000,000 | 1,100,306,485 | 1.000000 | 1,000,000 | 2.03229 | 2,032 |
| NTE2 | A | 52 | - | 1,000,000 | 1,000,000 | 146,875,981 | 1.000000 | 1,000,000 | 6.63619 | 6,636 |
| NTE3 | A | 52 | - | 1,000,000 | 1,000,000 | 276,329,704 | 1.000000 | 1,000,000 | 2.33105 | 2,331 |
| NTE4 | A | 52 | - | 1,200,000 | 1,200,000 | 1,841,370,628 | 1.000000 | 1,200,000 | 1.27078 | 1,525 |
| NTEAI | A | 52 | - | 1,200,000 | 1,200,000 | 859,462,952 | 1.000000 | 1,200,000 | 1.24426 | 1,493 |
| NTEDLS+ | A | 52 | - | 2,500,000 | 2,500,000 | 971,682,626 | 0.400000 | 1,000,000 | 3.03363 | 7,584 |
| NTEESG | A | 52 | - | 250,000 | 250,000 | 222,676,097 | 4.000000 | 1,000,000 | 12.99057 | 3,248 |
| NTEINT+ | A | 52 | - | 1,200,000 | 1,200,000 | 1,664,043,307 | 1.000000 | 1,200,000 | 1.05998 | 1,272 |
| NTEIPC+ | A | 52 | - | 25,000,000 | 25,000,000 | 6,668,062,982 | 0.040000 | 1,000,000 | 0.34866 | 8,716 |
| NTEMXN | A | 52 | - | 1,200,000 | 1,200,000 | 1,343,417,176 | 1.000000 | 1,200,000 | 1.04161 | 1,250 |
| NTERT | A | 52 | - | 1,000,000 | 1,000,000 | 637,479,854 | 1.000000 | 1,000,000 | 2.84226 | 2,842 |
| NTESEL | A | 52 | - | 1,000,000 | 1,000,000 | 511,660,966 | 1.000000 | 1,000,000 | 4.43302 | 4,433 |
| NTEUSA | A | 52 | - | 9,100,000 | 9,100,000 | 5,758,222,739 | 0.110000 | 1,001,000 | 0.99664 | 9,070 |
| NTEUSA+ | A | 52 | - | 1,000,000 | 1,000,000 | 1,194,863,886 | 1.000000 | 1,000,000 | 3.39935 | 3,399 |
| Total Inversiones Permanentes en Acciones | | | | | | | | | | \$ 117,182 |

“El presente estado de valuación de cartera de inversión se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las sociedades operadoras de fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por la Sociedad Operadora durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben”.

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

www.gob.mx/cnbv
<http://www.banorte.com/ri>

Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Sociedad Operadora

Mayra Nelly López López
Directora Ejecutiva de Contabilidad

Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

David Guillén Zúñiga
Director Ejecutivo de Auditoría

**OPERADORA DE FONDOS BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD OPERADORA
DE FONDOS DE INVERSIÓN, GRUPO FINANCIERO BANORTE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 y 2020**

(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

1. ACTIVIDAD Y ENTORNO REGULATORIO

Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la “Sociedad Operadora”), es subsidiaria de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (el “Grupo Financiero”) y su principal actividad es la prestación de servicios de administración de carteras, distribución, promoción y adquisición de las acciones que emiten los Fondos de Inversión y la realización de actividades necesarias para ello y las que autorice la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la “Comisión”).

Los estados financieros de la Sociedad Operadora al 31 de diciembre de 2021 y por el período terminado en esa fecha, fueron aprobados por el Consejo de Administración en la sesión celebrada el 18 de enero de 2022, bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Producto de la entrada en vigor de la reforma laboral en la Ley Federal del Trabajo, A partir de agosto 2021, la Sociedad Operadora de Fondos tiene empleados, los cuales fueron transferidos mediante sustitución patronal con Banco Mercantil del Norte, S.A. (el “Banco”), así como con otros proveedores. Adicionalmente, la Sociedad Operadora de Fondos mantiene servicios administrativos considerados especializados de acuerdo con la vigente Ley Federal del Trabajo, principalmente que le son prestados por el Banco.

2. EVENTOS RELEVANTES

2021

Fusión de Fondos de Inversión Banorte

En el mes de diciembre del 2020 mediante oficio la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) autorizó la fusión entre 3 fondos de inversión, de los cuales todos eran de origen Banorte, 2 (fondos fusionados) con 1 fondo de inversión (fondo fusionante) asumiendo este último, todos los derechos y obligaciones de los Fondos de Inversión fusionados. El tratamiento contable que la administración aplicó consistió en sumar los saldos del activo y pasivo de los fondos fusionados, a razón de que los fondos de inversión se encuentran bajo control común (administrados por Operadora de Fondos Banorte)

Posteriormente, con fecha 17 de diciembre de 2020, la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V. Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte (la “Sociedad”) notificó a los inversionistas el plazo y condiciones de recompra de las acciones de los Fondos de Inversión antes de las fusiones, asimismo notificó que la fusión de los Fondos de Inversión antes mencionados surtió efectos el 08 de marzo de 2021.

COVID-19

Durante 2021 no se tuvieron efectos adversos en las operaciones de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V. Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte producto de la pandemia de COVID-19. No se presentó disminución en el valor de los activos e incremento en el costo de los pasivos. La administración continuará activamente monitoreando la situación y evaluará en su caso las acciones necesarias para mitigar posibles afectaciones en su liquidez y solvencia, así como cualquier otra circunstancia contingente.



2020

Fusión de Fondos de Inversión Banorte

En los meses de febrero y junio del 2020 mediante diversos oficios la Comisión Nacional Bancaria de Valores (CNBV) autorizó la fusión entre 9 fondos de inversión, de los cuales todos eran de origen Banorte, 5 (fondos fusionados) con 4 fondos de inversión (fondos fusionantes) asumiendo estos últimos, todos los derechos y obligaciones de los Fondos de Inversión fusionados. El tratamiento contable que la administración aplicó consistió en sumar los saldos del activo y pasivo de los fondos fusionados, a razón de que los fondos de inversión se encuentran bajo control común (administrados por Operadora de Fondos Banorte)

Posteriormente, con fechas 3 de marzo de 2020 y 15 de junio de 2020, la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V. Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte (la "Sociedad") notificó a los inversionistas el plazo y condiciones de recompra de las acciones de los Fondos de Inversión antes de las fusiones, asimismo notificó que la fusión de los Fondos de Inversión antes mencionado surtió efectos el 25 de mayo y el 10 de agosto de 2020, respectivamente.

3. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables que sigue la Sociedad Operadora, están de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión en las "Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios" (las "Disposiciones"), los cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales y requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de la Sociedad Operadora se ajustará a las Normas de Información Financiera Mexicanas ("NIF"), definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. ("CINIF"), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que las sociedades operadoras de sociedades de inversión o fondos de inversión realizan operaciones especializadas.

Con fecha 30 de diciembre de 2021, el Diario Oficial de la Federación, publicó la Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios, publicada el 4 de enero de 2018, emitida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante la cual indica que las Normas de Información Financiera B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", y D-2 "Costos por contratos con clientes", emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. y referidas en el párrafo 3 del Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" de los Anexos 5, entrarán en vigor el 1 de enero de 2022 para las sociedades operadoras de fondos de inversión y las sociedades distribuidoras de acciones de fondos de inversión y el 1 de enero de 2023 para los fondos de inversión.

Los Criterios Contables establecidos por la Comisión consideran el estado de valuación de cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación de los estados de flujos de efectivo y de variación en el capital contable, sin embargo, la gerencia de la Sociedad Operadora decidió presentar como información financiera el estado de variación en el capital contable.



Unidad monetaria de los estados financieros

Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y por los años que terminaron en esas fechas incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo. La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es 11.31% y 15.03%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos. Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2021 y 2020 fueron 7.61% y 3.23%, respectivamente.

Reconocimiento de los efectos de la inflación

A partir del 1 de enero de 2008, la Sociedad Operadora suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros; sin embargo, los activos y pasivos no monetarios y el capital contable incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

Disponibilidades

Se registran a su valor nominal y está integrado por caja, billetes, monedas y depósitos en entidades financieras efectuados en el país representados en efectivo.

Otras cuentas por cobrar y por pagar

La Sociedad Operadora tiene la política de reservar contra sus resultados las cuentas por cobrar identificadas y no identificadas dentro de los 90 ó 60 días siguientes al registro inicial, respectivamente, excepto aquellas que se pacten a un plazo mayor a 90 días naturales, en donde la reserva será de acuerdo a su grado de irrecuperabilidad.

Inversiones permanentes

Las inversiones permanentes en subsidiarias y asociadas (fondos de inversión en instrumentos de deuda y renta variable), inicialmente se reconocen con base en el importe invertido, aportado o de adquisición y posteriormente dichas inversiones se valúan bajo el método de participación, el cual consiste en ajustar el valor de la inversión, por la parte proporcional de las utilidades o pérdidas integrales y la distribución de utilidades por reembolsos de capital posteriores a la fecha de adquisición.

La participación de la Sociedad Operadora en el resultado de las subsidiarias y asociadas se presenta por separado en el estado de resultados dentro del rubro de "participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas".

Mobiliario y equipo

El mobiliario y equipo se integra como sigue: i) adquisiciones realizadas a partir del 1 de enero de 2008, a su costo histórico, y ii) adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007, a sus valores actualizados determinados mediante la aplicación a sus costos de adquisición de factores derivados de las Unidades de Inversión ("UDI") hasta el 31 de diciembre de 2007.

La depreciación se calcula por el método de línea recta con base en las vidas útiles de los activos aplicadas a los valores del mobiliario y equipo.

Otros activos

Los otros activos, cargos diferidos e intangibles se expresan como sigue: i) adquisiciones realizadas a partir del 1 de enero de 2008, a su costo histórico, y ii) adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007, a sus valores actualizados, determinados mediante la aplicación a sus costos de adquisición de factores derivados de las UDI hasta esa fecha.



La amortización se calcula por el método de línea recta, con base en el período de vida útil de los cargos diferidos e intangibles, tanto sobre el costo de adquisición como sobre los incrementos por actualización.

Provisiones

Las provisiones de pasivo representan obligaciones presentes por eventos pasados en las que es probable la salida de recursos económicos. Estas provisiones se han registrado bajo la mejor estimación realizada por la Administración.

Obligaciones de carácter laboral

De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, la Sociedad Operadora tiene obligaciones por concepto de indemnizaciones y primas de antigüedad pagaderas a empleados que dejen de prestar sus servicios bajo ciertas circunstancias.

Plan de beneficios definidos

La Sociedad Operadora registra el pasivo por primas de antigüedad, pensiones y servicios médicos posteriores al retiro a medida que se devenga, de acuerdo con cálculos actuariales independientes basados en el método de crédito unitario proyectado, utilizando tasas de interés nominales. Por lo tanto, se está reconociendo el pasivo que a valor presente, se estima cubrirá la obligación por beneficios proyectados a la fecha estimada de retiro del conjunto de empleados que laboran en la Sociedad Operadora, así como la obligación derivada del personal jubilado.

Al 31 de diciembre de 2021, se generaron (ganancias)/pérdidas actuariales en todos los beneficios, estos montos se integran a la cuenta de Otros Resultados Integrales, y serán reciclados a resultados durante la vida laboral futura de los trabajadores según el beneficio.

La Sociedad Operadora aplica la disposición de la NIF D-3, relativa al reconocimiento del pasivo por remuneraciones al término de la relación laboral por causas distintas de reestructuración, las cuales se registran conforme al método de crédito unitario proyectado, con base en cálculos efectuados por actuarios independientes.

Plan de contribución definida

La Sociedad Operadora cuenta con un plan de pensiones de "contribución definida". Los empleados participantes en este plan son todos aquellos que han ingresado a partir de enero de 2001, así como todos aquellos que habiendo ingresado antes de esa fecha se inscribieron voluntariamente. Asimismo, este plan de pensiones se mantiene invertido en un fondo, el cual se incluye en el rubro de "Otros activos".

Las obligaciones laborales correspondientes al plan de pensiones de contribución definida no requieren de una valuación actuarial conforme a lo establecido en la NIF D-3, en virtud de que el costo de este plan es equivalente a las aportaciones que se realicen de forma individual en favor de cada uno de los participantes.

Las provisiones para PTU se registran en los resultados del año en que se causan en el rubro de gastos de administración. La Sociedad Operadora determina la PTU siguiendo los lineamientos establecidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Impuesto sobre la renta (ISR)

El Impuesto Sobre la Renta ("ISR") se registra en los resultados del año en que se causa. La Sociedad Operadora determina el impuesto diferido sobre las diferencias temporales y los créditos fiscales, desde el reconocimiento inicial de las partidas y al final de cada período. El impuesto diferido derivado de las diferencias temporales se reconoce utilizando el método de activos y pasivos, que es aquel que compara los valores contables y fiscales de los activos y pasivos. De esa comparación surgen diferencias temporales, tanto deducibles como acumulables, a las cuales se les aplica la tasa fiscal a la que se reversarán las partidas.

Los importes derivados de estos conceptos corresponden al pasivo o activo por impuesto diferido reconocido.

El efecto de todas las partidas antes indicadas se presenta neto en el balance general en el rubro de "Impuestos diferidos, neto".



Capital contable

El capital social, la reserva legal y los resultados de ejercicios anteriores, se expresan como sigue: i) movimientos realizados a partir del 1 de enero de 2008, a su costo histórico, y ii) movimientos realizados antes del 1 de enero de 2008, a sus valores actualizados determinados mediante la aplicación a sus valores históricos de factores derivados de las UDI hasta el 31 de diciembre de 2007. Consecuentemente, los diferentes conceptos del capital contable se expresan a su costo histórico modificado.

Utilidad integral

La utilidad integral la componen la utilidad neta y aquellas partidas que por disposición específica se reflejan en el capital contable y no constituyen aportaciones, reducciones y distribuciones de capital. Los importes de la utilidad integral de 2021 y 2020 se expresan en pesos históricos.

Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por servicios prestados a los Fondos de Inversión según corresponda, se calculan sobre el promedio diario de los activos netos de estos Fondos. Estos ingresos se presentan en el estado de resultados en el rubro de "Comisiones y tarifas cobradas".

Servicios de distribución y gastos

Los egresos pagados por servicios de distribución y codistribución se determinan aplicando un porcentaje igual a la cuota de servicios de administración de activos que los Fondos de Inversión pagan a la Sociedad Operadora (como se menciona en el inciso anterior) sobre el promedio mensual de activos de las acciones efectivamente distribuidas. Estos egresos se presentan en el estado de resultados en el rubro de "Comisiones y tarifas pagadas".

4. SALDOS Y OPERACIONES CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS

Como se señala en la Nota 1, la Sociedad Operadora es subsidiaria de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (el "Grupo Financiero"), con quien tiene firmado un convenio de responsabilidades en donde este último responderá ilimitadamente ante el incumplimiento de las obligaciones a cargo de sus subsidiarias, así como por pérdidas que, conforme a su tenencia accionaria, en su caso, llegaran a tener.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 los principales saldos por cobrar con partes relacionadas se integran como sigue:

| Sociedad | 2021 | 2020 |
|--|--------|--------|
| Fondo Banorte 33, S.A. de C.V., F.I.I.D. | \$ 329 | \$ 316 |
| Fondo Banorte 7, S.A. de C.V., F.I.I.D. | 1,091 | 1,032 |
| Fondo Banorte 38, S.A. de C.V., F.I.I.D. | 81 | 271 |
| Fondo Banorte 19, S.A. de C.V., F.I.R.V. | 243 | 237 |
| Fondo Banorte 14, S.A. de C.V., F.I.R.V. | 2,247 | 1,929 |
| Fondo Banorte 16, S.A. de C.V., F.I.R.V. | 1,004 | 683 |
| Fondo Banorte 17 S.A. de C.V., F.I.R.V. | 764 | 484 |
| Fondo Banorte 37 S.A. de C.V., F.I.R.V. | 3,092 | 2,530 |



| Sociedad | 2021 | 2020 |
|---|-------------------|-------------------|
| Fondo Banorte 30, S.A. de C.V., F.I.R.V. | 898 | 956 |
| Fondo Banorte 4, S.A. de C.V., F.I.I.D. | 92,324 | 91,761 |
| Fondo Banorte 9, S.A. de C.V., F.I.I.D. | 7,051 | 13,429 |
| Fondo Banorte 40, S.A. de C.V., F.I.I.D. | 575 | 73 |
| Fondo Banorte 18, S.A. de C.V., F.I.I.D. | 4,995 | 6,249 |
| Fondo Banorte 28, S.A. de C.V., F.I.I.D. | - | - |
| Fondo Banorte 29, S.A. de C.V., F.I.R.V. | 2,589 | 3,024 |
| Fondo Banorte 10, S.A. de C.V., F.I.I.D. | 4,385 | 3,636 |
| Fondo Banorte 21, S.A. de C.V., F.I.I.D. | 141 | 232 |
| Fondo Banorte 25, S.A. de C.V., F.I.R.V. | 3,218 | 1,409 |
| Fondo Banorte 3, S.A. de C.V., F.I.I.D. | 25,421 | 27,458 |
| Fondo Banorte 1, S.A. de C.V., F.I.I.D. | 5,539 | 5,023 |
| Fondo Banorte 34, S.A. de C.V., F.I.R.V. | 1,364 | 1,992 |
| Fondo Banorte 23, S.A. de C.V., F.I.R.V. | 2,326 | 2,218 |
| Fondo Banorte 26, S.A. de C.V., F.I.R.V. | - | - |
| Fondo Banorte 13, S.A. de C.V., F.I.I.D. | 725 | 956 |
| Fondo Banorte 8, S.A. de C.V., F.I.I.D. | 2,182 | 2,522 |
| Fondo Banorte 12, S.A. de C.V., F.I.I.D. | 1,833 | 3,115 |
| Fondo Banorte 39, S.A. de C.V., F.I.R.V. | 1,243 | 922 |
| Fondo Banorte 32, S.A. de C.V., F.I.I.D. | 4,242 | 2,640 |
| Fondo Banorte 36, S.A. de C.V., F.I.I.D. | 3,875 | 2,761 |
| Fondo Banorte 20, S.A. de C.V., F.I.R.V. | 3,623 | 658 |
| Fondo Banorte 31, S.A. de C.V., F.I.I.D. | 176 | 265 |
| Fondo Banorte 11, S.A. de C.V., F.I.I.D. | - | - |
| Fondo Banorte 22, S.A. de C.V., F.I.R.V. | 3,200 | 2,971 |
| Fondo Interacciones MVP, S.A. de C.V., F.I.R.V. | - | - |
| Fondo Banorte 35, S.A. de C.V., F.I.R.V. | - | - |
| Fondo Banorte 15, S.A. de C.V., F.I.I.D. | 1,329 | 1,098 |
| Fondo Banorte 24, S.A. de C.V., F.I.R.V. | 6,752 | 4,444 |
| Fondo Banorte 27 S.A. de C.V., F.I.R.V. | 6,362 | 3,331 |
| Fondo de Inversión en Multiactivos MT, S.A. de C.V., F.I.R.V. | - | 2 |
| Fondo Interacciones 6, S.A. de C.V., F.I.R.V. | - | 16 |
| | \$ 195,219 | \$ 190,643 |

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 los principales saldos por pagar con partes relacionadas se integran como sigue:

| Sociedad | 2021 | 2020 |
|---|-------------------|-------------------|
| Casa de Bolsa Banorte, S.A. de C.V. (Servicios de distribución) | \$ 56,914 | \$ 55,983 |
| Banco Mercantil del Norte, S.A. (Servicios de distribución) | 78,172 | 75,642 |
| | \$ 135,086 | \$ 131,625 |



Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se realizaron las siguientes transacciones con partes relacionadas:

| | 2021 | 2020 |
|--|--------------|--------------|
| Ingresos (Fondos de Inversión administrados): | | |
| Servicios administrativos y custodia | \$ 2,006,818 | \$ 1,945,535 |
| Egresos (Afiliadas): | | |
| Servicios de distribución, operación, administrativos y custodia | \$ 1,389,428 | \$ 1,351,244 |

5. INVERSIONES PERMANENTES

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las inversiones permanentes se integran como sigue:

| | 2021 | | | 2020 | |
|--|--------------------|----------------------|--------------------|---|-----------------------|
| | % de participación | Valor de adquisición | Total de inversión | Participación en el resultado del ejercicio | Total de ** inversión |
| Fondo Banorte 33, S.A. de C.V., F.I.I.D. | 0.22% | 1,000 | 2,168 | (52) | 2,230 |
| Fondo Banorte 7, S.A. de C.V., F.I.I.D. | 0.02% | 1,000 | 1,551 | 60 | 1,502 |
| Fondo Banorte 38, S.A. de C.V., F.I.I.D. | 0.45% | 1,200 | 1,392 | 41 | 1,415 |
| Fondo Banorte 19, S.A. de C.V., F.I.R.V. | 0.67% | 1,000 | 4,111 | 512 | 3,586 |
| Fondo Banorte 14, S.A. de C.V., F.I.R.V. | 0.11% | 1,000 | 2,032 | 86 | 1,915 |
| Fondo Banorte 16, S.A. de C.V., F.I.R.V. | 0.86% | 1,000 | 6,636 | 474 | 6,006 |
| Fondo Banorte 17 S.A. de C.V., F.I.R.V. | 0.48% | 1,000 | 2,331 | 211 | 2,028 |
| Fondo Banorte 37 S.A. de C.V., F.I.R.V. | 0.07% | 1,200 | 1,525 | 131 | 1,378 |
| Fondo Banorte 30, S.A. de C.V., F.I.R.V. | 0.14% | 1,000 | 1,493 | 48 | 1,439 |
| Fondo Banorte 4, S.A. de C.V., F.I.I.D. | 0.02% | 1,000 | 18,573 | 458 | 17,902 |
| Fondo Banorte 9, S.A. de C.V., F.I.I.D. | 0.02% | 1,400 | 1,551 | 33 | 1,511 |
| Fondo Banorte 40, S.A. de C.V., F.I.I.D. | 0.19% | 1,200 | 1,249 | 15 | 1,208 |
| Fondo Banorte 18, S.A. de C.V., F.I.I.D. | 0.05% | 1,000 | 2,405 | 61 | 2,340 |
| Fondo Banorte 29, S.A. de C.V., F.I.R.V. | 0.27% | 1,000 | 7,584 | 177 | 7,406 |
| Fondo Banorte 10, S.A. de C.V., F.I.I.D. | 0.03% | 1,000 | 2,710 | 109 | 2,606 |
| Fondo Banorte 21, S.A. de C.V., F.I.I.D. | 1.17% | 1,000 | 1,340 | (95) | 1,413 |
| Fondo Banorte 25, S.A. de C.V., F.I.R.V. | 0.15% | 1,000 | 3,248 | 569 | 2,484 |
| Fondo Banorte 3, S.A. de C.V., F.I.I.D. | 0.01% | 1,000 | 3,063 | 114 | 2,959 |
| Fondo Banorte 1, S.A. de C.V., F.I.I.D. | 0.04% | 1,000 | 3,292 | 120 | 3,176 |
| Fondo Banorte 34, S.A. de C.V., F.I.R.V. | 0.07% | 1,200 | 1,272 | 41 | 1,235 |
| Fondo Banorte 23, S.A. de C.V., F.I.R.V. | 0.47% | 1,000 | 8,716 | 1,698 | 7,053 |
| Fondo Banorte 26, S.A. de C.V., F.I.R.V. | 0.00% | - | - | - | - |
| Fondo Banorte 13, S.A. de C.V., F.I.I.D. | 0.38% | 1,000 | 2,888 | (148) | 2,962 |
| Fondo Banorte 8, S.A. de C.V., F.I.I.D. | 0.15% | 1,000 | 3,872 | 169 | 3,723 |
| Fondo Banorte 12, S.A. de C.V., F.I.I.D. | 0.12% | 1,000 | 3,883 | (34) | 3,897 |
| Fondo Banorte 39, S.A. de C.V., F.I.R.V. | 0.09% | 1,200 | 1,250 | 35 | 1,196 |
| Fondo Banorte 32, S.A. de C.V., F.I.I.D. | 0.04% | 1,000 | 1,878 | 40 | 1,813 |
| Fondo Banorte 36, S.A. de C.V., F.I.I.D. | 0.04% | 1,000 | 1,634 | 39 | 1,579 |



| | 2021 | | | 2020 | |
|---|--------------------|-----------------------|--------------------|---|-----------------------|
| | % de participación | Valor de* adquisición | Total de inversión | Participación en el resultado del ejercicio | Total de ** inversión |
| Fondo Banorte 20, S.A. de C.V., F.I.R.V. | 0.20% | 1,000 | 2,842 | 283 | 2,252 |
| Fondo Banorte 31, S.A. de C.V., F.I.I.D. | 0.97% | 1,000 | 2,067 | 6 | 2,040 |
| Fondo Banorte 11, S.A. de C.V., F.I.I.D. | 0.00% | - | - | - | - |
| Fondo Banorte 22, S.A. de C.V., F.I.R.V. | 0.34% | 1,000 | 4,433 | 892 | 3,501 |
| Fondo Interacciones MVP, S.A. de C.V., F.I.R.V. | 0.00% | - | - | - | - |
| Fondo Banorte 35, S.A. de C.V., F.I.R.V. | 0.00% | - | - | - | - |
| Fondo Banorte 15, S.A. de C.V., F.I.I.D. | 0.11% | 1,400 | 1,724 | 38 | 1,653 |
| Fondo Banorte 24, S.A. de C.V., F.I.R.V. | 0.23% | 1,001 | 9,070 | 1,832 | 6,894 |
| Fondo Banorte 27 S.A de C.V. F.I.R.V. | 0.09% | 1,000 | 3,399 | 682 | 2,575 |
| Fondo de Inversión en Multiactivos MT, S.A. de C.V., F.I.R.V. | 0.00% | - | - | - | 2,030 |
| Fondo Interacciones 6, S.A. de C.V., F.I.R.V. | 0.00% | - | - | - | 2,298 |
| | | \$ 34,801 | \$ 117,182 | \$ 8,645 | \$ 111,205 |

* Cifras históricas a la fecha de adquisición.

** La participación en el resultado del ejercicio de 2021, fue de \$8,645

6. MOBILIARIO Y EQUIPO

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el mobiliario y equipo se integra como sigue:

| | 2021 | | 2020 | | Tasa anual de depreciación % |
|--------------------------------|-----------|------------|-----------|------------|------------------------------|
| | \$ | | \$ | | |
| Mobiliario y equipo de oficina | \$ | 739 | \$ | 739 | 10% |
| Equipo de cómputo | | 341 | | 343 | 30% |
| | | 1,080 | | 1,082 | |
| Depreciación acumulada | | (947) | | (931) | |
| | \$ | 133 | \$ | 151 | |

La depreciación registrada en los resultados de 2021 y 2020 asciende a \$19 y \$28, respectivamente, dentro del rubro de "Gastos de administración".

7. OBLIGACIONES DE CARÁCTER LABORAL

La Sociedad Operadora reconoce los pasivos por concepto de planes de pensiones y primas de antigüedad, utilizando el método de financiamiento denominado "Crédito unitario proyectado", el cual considera los beneficios acumulados a la fecha de valuación, así como los beneficios que se generan durante el año.



El importe de los beneficios actuales y proyectados al 31 de diciembre de 2021, correspondientes al “Plan de Pensiones por Beneficio Definido, Prima de Antigüedad y Gastos Médicos a Jubilados”, determinado por actuarios independientes, se analiza como sigue:

| | 2021 | | | Total |
|---|-------------------|----------------------|-------------------|-------------------|
| | Plan de pensiones | Primas de antigüedad | Gastos médicos | |
| Obligación por beneficios definidos (OBD) | \$ (1,412) | \$ (1,305) | \$ (5,343) | \$ (8,060) |
| Valor de mercado del fondo | - | - | - | - |
| Situación del fondo | \$ (1,412) | \$ (1,305) | \$ (5,343) | \$ (8,060) |
| Pérdidas actuariales no reconocidas | - | - | - | - |
| Pasivo neto proyectado | \$ (1,412) | \$ (1,305) | \$ (5,343) | \$ (8,060) |

Al 31 de diciembre de 2021 se mantiene invertido un fondo por una cantidad equivalente a \$27,837 el cual sirve para hacer frente al monto de las obligaciones de los planes antes mencionados, de conformidad con la NIF D-3 “Beneficios a los empleados” (NIF D-3), éste último valor se encuentra registrado en el rubro de “Otros activos”, neto de los pasivos correspondientes.

El costo neto del período se integra como sigue:

| | 2021 |
|--|-----------------|
| Costo laboral | \$ 7,539 |
| Costo financiero | 329 |
| Rendimiento esperado de los activos | - |
| Amortizaciones: | |
| Ganancias (pérdidas actuariales) | - |
| Costo por efecto de reducción / liquidación anticipada de obligaciones | - |
| Costo del período | \$ 7,868 |

Las tasas utilizadas en el cálculo de las obligaciones por beneficios proyectados y rendimientos del plan al 31 de diciembre de 2021 son las que se muestran continuación:

| Concepto | 2021 Nominales |
|---|-------------------|
| Tasa de descuento | 9.75% |
| Tasa de incremento salarial | 4.50% |
| Tasa de inflación a largo plazo | 3.50% |
| Tasa estimada a largo plazo de los rendimientos de los activos del plan | 3.50% |

El pasivo por remuneraciones al término de la relación laboral por causas distintas de reestructuración (indemnizaciones por despido) determinado por actuarios independientes se integra como sigue:

| Concepto | 2021 |
|---|-------------------|
| Obligación por beneficios definidos y proyectados | \$ (1,922) |
| Pasivo neto proyectado | \$ (1,922) |

El costo neto del período se integra como sigue:

| Concepto | 2021 |
|--------------------------|-----------------|
| Costo laboral | \$ 3,337 |
| Costo financiero | 123 |
| Costo del período | \$ 3,460 |

La Sociedad Operadora por ley realiza pagos equivalentes al 2% del salario integrado de sus trabajadores (topado) al sistema de ahorro para el retiro establecido por ley. El gasto por este concepto fue de \$ 723 en 2021.

Las cifras de las obligaciones laborales del plan de pensiones presentadas en esta Nota corresponden al plan de pensiones de beneficio definido (plan anterior), que incluye al personal que permanece en el mismo.



Las obligaciones laborales correspondientes al plan de pensiones de contribución definida, no requieren de una valuación actuarial conforme a lo establecido en la NIF D-3, en virtud de que el costo de este plan es equivalente a las aportaciones que se realicen de forma individual en favor de cada uno de los participantes. Este plan de pensiones se mantiene invertido en un fondo cuyo saldo al 31 de diciembre de 2021 asciende a \$27,837 y se registra en el rubro de "Otros activos", el cual es equivalente al pasivo registrado por este plan.

Al 31 de diciembre de 2021, la provisión de PTU ascendió a \$2,018.

8. CAPITAL CONTABLE

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el capital social se integra como sigue:

| | Número de acciones | Valor nominal |
|--------------------|--------------------|-------------------|
| Acciones Serie "A" | 95,307 | \$ 95,307 |
| Acciones Serie "B" | 64,093 | \$ 64,093 |
| Total | | \$ 159,400 |

La utilidad del ejercicio está sujeta a la disposición legal que requiere que, cuando menos, un 5% de la utilidad de cada ejercicio sea destinada a incrementar la reserva legal hasta que ésta sea igual a la quinta parte del importe del capital social pagado.

La distribución del capital contable, excepto por los importes actualizados del capital social aportado y de las utilidades retenidas fiscales, causará ISR sobre dividendos a cargo de la Sociedad a la tasa vigente. El impuesto que se pague por dicha distribución se podrá acreditar contra el ISR del ejercicio en el que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos.

Se retiene un Impuesto Sobre la Renta adicional, sobre dividendos pagados del 10% cuando los mismos sean distribuidos a personas físicas y residentes en el extranjero. El Impuesto Sobre la Renta se paga vía retención y es un pago definitivo a cargo del accionista. En el caso de extranjeros se podrán aplicar tratados para evitar la doble tributación.

Mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 20 de abril de 2021, se aprobó el traspaso del resultado del ejercicio 2020 por \$415,976 al rubro de "Resultados de ejercicios anteriores".

Mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 04 de agosto de 2021, se decretó el pago de dividendos en efectivo por la cantidad de \$200,000 proveniente de la cuenta denominada "Resultados de ejercicios anteriores".

Mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 21 de abril de 2020, se aprobó el traspaso del resultado del ejercicio 2019 por \$390,478, de los cuales \$11,019 se aplicaron al rubro de "Reservas de capital" y el remanente de \$379,478 al rubro de "Resultados de ejercicios anteriores".

9. IMPUESTOS A LA UTILIDAD

La Sociedad Operadora está sujeta al ISR. Conforme a la Ley de ISR la tasa para 2021 y 2020 fue el 30% y continuará al 30% para años posteriores.

El ISR se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación, tales como la depreciación calculada sobre valores en pesos constantes y se acumula o deduce el efecto de la inflación sobre ciertos activos y pasivos monetarios a través del ajuste anual por inflación.



Los impuestos a la utilidad se integran como sigue:

| | 2021 | 2020 |
|-------------------|-------------------|---------------------|
| <u>Corriente:</u> | | |
| ISR | \$ 135,269 | \$ (161,082) |
| <u>Diferido</u> | | |
| ISR | (597) | 19 |
| | \$ 134,672 | \$ (161,063) |

Impuestos diferidos

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los impuestos diferidos se integran como sigue:

| Concepto | 2021 | | 2020 | |
|--|------------------------|---------------------|------------------------|---------------------|
| | Diferencias temporales | Efecto diferido ISR | Diferencias temporales | Efecto diferido ISR |
| <u>Diferencias temporales activas:</u> | | | | |
| Mobiliario y equipo | \$ 305 | \$ 92 | \$ 334 | \$ 100 |
| Total activos diferidos | 305 | 92 | 334 | 100 |

| Concepto | 2021 | | 2020 | |
|--|------------------------|---------------------|------------------------|---------------------|
| | Diferencias Temporales | Efecto diferido ISR | Diferencias temporales | Efecto diferido ISR |
| <u>Diferencias temporales pasivas:</u> | | | | |
| Provisiones laborales | 2,018 | 605 | - | - |
| Total pasivos diferidos | | | | |
| Impuesto activo (pasivo) diferido, neto | \$ 2,323 | \$ 697 | \$ 334 | \$ 100 |

La tasa fiscal utilizada para la determinación del impuesto sobre la renta diferido fue del 30% y las partidas para la determinación del cálculo del diferido se determinan con base en proyecciones financieras.

La conciliación de la tasa legal del ISR y la tasa efectiva expresada como un porcentaje de la utilidad antes de ISR es:

| | 2021 | 2020 |
|--------------------------------|------------|--------------|
| Tasa legal | 30% | 30% |
| Provisiones | 3% | - |
| Efecto de ajuste inflacionario | (6%) | (2%) |
| Tasa efectiva | 27% | (28%) |

Otros aspectos fiscales

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se tienen los siguientes saldos en los indicadores fiscales:

| | 2021 | 2020 |
|---------------------------------|--------------|--------------|
| Cuenta de capital de aportación | \$ 279,802 | \$ 260,645 |
| Cuenta de utilidad fiscal neta | \$ 1,406,504 | \$ 1,213,868 |



10. CONVENIO DE RESPONSABILIDADES

La Sociedad Operadora tiene firmado un convenio de responsabilidades requerido por la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, en el cual se establece el Grupo Financiero, responderá ilimitadamente ante el incumplimiento de las obligaciones a cargo de sus subsidiarias, así como por las pérdidas que, en su caso, llegasen a tener.

11. CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la Sociedad Operadora no registró reservas por concepto de pasivos contingentes.

12. ADMINISTRACION INTEGRAL DE RIESGOS (UAIR) (CIFRAS NO AUDITADAS)

La Operadora de Fondos de Inversión, deberá observar los lineamientos mínimos señalados en las Disposiciones de Carácter General sobre Administración Integral de Riesgos, y establecer mecanismos que le permitan realizar sus actividades con niveles de riesgo acordes con las características de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda que administre.

La Operadora de Fondos de Inversión, deberá proveer lo necesario para que las posiciones de riesgo de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda a las que preste servicios de administración de activos, se ajusten a lo previsto por las Disposiciones.

Órganos Facultados.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

El Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos.

En términos del artículo 121 de la Circular Única de Fondos de Inversión (CUFI), el Consejo es responsable de aprobar lo siguiente:

- I. Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- II. Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
- III. Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
- IV. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
- V. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
- VI. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.
- VII. Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que las sociedades de inversión pretendan ofrecer.
- VIII. La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
- IX. Los manuales para la administración integral de riesgos.
- X. La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.

Asimismo, el Consejo debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI anteriores.



El Consejo de Administración ha autorizado las políticas, procedimientos y modelos aplicables en la materia, así como los límites de exposición a los distintos tipos de riesgos cuantificables, en apego a las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito" establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Por su parte los Consejos de los Fondos de inversión aprueban lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS (UAIR) (NO AUDITADO)

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Operadora de Fondos, y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos ("DGAR") del Grupo Financiero Banorte (el Grupo).

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Operadora de Fondos de Inversión aprobado por el Consejo, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

Dicha unidad reporta al Comité de Riesgos, órgano instituido por el Consejo de Administración, con el objetivo de dar seguimiento al proceso de administración integral de riesgos.

EL COMITÉ DE RIESGOS

El Comité de Riesgos sesiona con una periodicidad mensual y cuenta con la participación de dos miembros propietarios del Consejo, el Director General, así como de los responsables de la Administración de Riesgos.

La Operadora de Fondos de Inversión ha establecido mecanismos para garantizar que las posiciones propias, se mantengan en todo momento dentro de los límites establecidos para tal efecto, a fin de garantizar una salud financiera Institucional. Las unidades de negocios en este aspecto deben buscar mantener su nivel de operaciones y la toma de riesgos dentro de los límites establecidos, con el fin de minimizar la vulnerabilidad del valor del capital ante fluctuaciones de los distintos factores de riesgo.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

La DGAR encamina sus esfuerzos y cuenta con metodologías para:

- Administración de Riesgo Crédito.
- Administración de Riesgo Operacional.
- Administración de Riesgo Mercado.
- Administración de Riesgo Liquidez y Capital.
- Administración de Crédito.

Los objetivos centrales de la DGAR pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.



- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Operadora de Fondos de Inversión tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.
- Estandarizar la medición y control de riesgos.
- Proteger el capital de la Operadora de Fondos de Inversión contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.
- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.

Los Fondos de Inversión han decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo de Crédito

Se refiere al riesgo de que clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago. Es por ello que, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad crediticia en los Fondos de Inversión.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración del Grupo.
- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de inversiones para optimizar la relación riesgo rendimiento.
- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.
- Otorgar a las Áreas de Negocio herramientas claras y suficientes para apoyar las inversiones.
- Apoyar la creación de valor económico para los accionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.
- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.
- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.
- Realizar una administración de riesgo de acuerdo a las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.
- Medir la vulnerabilidad de la Operadora de Fondos de Inversión a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Evaluación del riesgo crédito en cada Fondo de Inversión para las inversiones que realicen con Instituciones Financieras y Empresas por medio de modelos que permitan asociar una probabilidad de incumplimiento y una tasa de recuperación a cada contraparte o emisor.
- Seguimiento del riesgo crédito de inversiones de acuerdo a mejores prácticas del mercado a través de Modelos Estadísticos que permitan identificar, medir y controlar el riesgo de crédito cuantificando la Pérdida Esperada.
- Vigilancia y control del riesgo crédito por medio de límites globales y específicos, políticas de administración de riesgo crédito de instrumentos financieros y modelo de riesgo crédito a nivel portafolio.
- Información y revelación del riesgo de crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, a los Consejos de Administración de los Fondos de Inversión, a las Autoridades Financieras y al Público Inversionista.
- Definición de facultades en la toma de riesgos de crédito para la institución.

Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.



Estimación de Riesgo Crédito

La administración de riesgo de crédito de instrumentos financieros se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, dentro de los cuales se puede destacar un marco robusto de políticas para la originación, análisis, autorización y administración.

En las políticas de originación se definen los tipos de instrumentos financieros con elegibilidad para negociarse, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

El Comité de Crédito es el máximo órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros para clientes y contrapartes de acuerdo a las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización. No obstante, la UAIR tiene delegada la facultad para autorizar líneas de contraparte (entidades financieras principalmente) que cumplan con ciertos criterios, mediante una metodología paramétrica autorizada por el Comité de Políticas de Riesgos del Grupo Financiero.

En el caso específico de los contratos derivados y en línea con las mejores prácticas se utiliza una metodología de exposición potencial para el cálculo de líneas de crédito, las cuales son analizadas y aprobadas en el seno del Comité de Crédito y se les da seguimiento de forma diaria y mensual en el Consejo, donde también se presenta un análisis de las garantías detrás de las transacciones de derivados, tanto por parte de los clientes, como de las contrapartes financieras.

La facultad mínima de autorización de líneas de crédito para Derivados con clientes es del Comité Nacional de Crédito (y en caso de aplicar por Facilidades, la UAIR). Para estas operaciones, debe privilegiarse el uso Líneas de Derivados con llamadas de margen para mitigar el riesgo que representa la exposición potencial de las operaciones Derivadas.

Para determinar las líneas de crédito con correlación adversa (Wrong way Risk "WWR"), se considera un ajuste en la exposición potencial.

El riesgo crédito en un Fondo de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran el Fondo de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Fondo de Inversión y agregado a nivel Sociedad Operadora.

Para medir el riesgo crédito se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde MX-1 / F1 (mex) / mxA-1 / HR1 / 1M / AMB-1 / R-1(alto).MX (Moody's, Fitch, Standard & Poor's, HR Ratings, Verum, Best A.M. y DBRS, respectivamente) para la mejor calidad hasta MX-4 / D(mex) / mxD / HR5 / DM / AMB-4 / D.MX para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

- 1) La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación o menor diferencial de la tasa del instrumento vs la de un bono gubernamental equivalente se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.



- 2) La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Fondo de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Fondo de Inversión para indicar que a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicho Fondo de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Fondo de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

A continuación, se muestra la información de riesgo crédito de los Fondos de Inversión a los que la Sociedad Operadora les presta servicios de administración al 31 de diciembre de 2021, en miles de pesos:

| Fondo de Inversión | Valor Cartera Acciones a Mercado ¹ | Valor Cartera Deuda a Mercado ² | Pérdida Esperada | % Calificación A o mejor ³ | % Tres Principales Emisoras ⁴ | Exposición con Derivados |
|-----------------------|---|--|------------------|---------------------------------------|--|--------------------------|
| NTEDP | - | 7,850,860 | 0.08% | 100.0% | 12% | - |
| NTELP | - | 758,474 | 0.06% | 99.8% | 0% | - |
| NTECLS ⁵ | - | 5,050,102 | 0.04% | 100.0% | 78% | - |
| NTEMXN ⁶ | 1,358,105 | 47,421 | 0.03% | 100.0% | 0% | - |
| NTEINT+ ⁷ | 1,746,179 | 13,097 | 0.03% | 100.0% | 0% | - |
| APIDINT ⁸ | 1,429 | 63 | 0.03% | 100.0% | 0% | - |
| NTEEURO ⁹ | - | 114,376 | 0.03% | 100.0% | 0% | - |
| NTEPZO1 | - | 5,044,038 | 0.03% | 100.0% | 0% | - |
| NTEMP+ | - | 2,422,610 | 0.02% | 99.8% | 2% | - |
| NTEDIG ¹⁰ | 475,543 | 169,299 | 0.02% | 100.0% | 0% | - |
| NTE+EMP | 237,314 | 383,528 | 0.02% | 100.0% | 0% | - |
| NTERTD | - | 214,037 | 0.00% | 100.0% | 7% | - |
| NTECT ¹¹ | 13,761,670 | 75,113,990 | 0.00% | 100.0% | 0% | - |
| NTEIPC+ ¹² | 1,814,553 | 43,934 | 0.00% | 100.0% | 0% | - |
| NTE4 ¹³ | 2,173,920 | 109,157 | 0.00% | 100.0% | 0% | - |
| NTERT ¹⁴ | 1,391,336 | 10,727 | 0.00% | 100.0% | 0% | - |
| NTEUSA+ ¹⁵ | 3,738,569 | 46,505 | 0.00% | 100.0% | 0% | - |
| NTEGUB | - | 49,832,620 | 0.00% | 100.0% | 0% | - |
| APICP | - | 9,436,139 | 0.00% | 100.0% | 0% | - |
| NTEGUB+ | - | 7,408,759 | 0.00% | 100.0% | 0% | - |
| NTEPZO2 | - | 4,474,626 | 0.00% | 100.0% | 0% | - |
| NTEMPG | - | 3,311,880 | 0.00% | 100.0% | 0% | - |
| NTETR | - | 1,525,336 | 0.00% | 100.0% | 0% | - |
| APIBONO | - | 1,016,211 | 0.00% | 100.0% | 0% | - |
| NTESEL | 1,257,361 | 61,553 | 0.00% | 100.0% | 0% | - |
| NTEESG | 2,108,476 | 41,004 | 0.00% | 100.0% | 0% | - |
| NTEAI | 1,001,454 | 31,682 | 0.00% | 100.0% | 0% | - |



| Fondo de Inversión | Valor Cartera Acciones a Mercado ¹ | Valor Cartera Deuda a Mercado ² | Pérdida Esperada | % Calificación A o mejor ³ | % Tres Principales Emisoras ⁴ | Exposición con Derivados |
|--------------------|---|--|------------------|---------------------------------------|--|--------------------------|
| NTECLS+ | 2,846,132 | 13,817 | 0.00% | 100.0% | 0% | - |
| NTEUSA | 3,954,792 | 5,444 | 0.00% | 100.0% | 0% | - |
| NTE1 | 1,777,482 | 26 | 0.00% | 100.0% | 0% | - |
| NTE2 | 767,888 | 24 | 0.00% | 100.0% | 0% | - |
| NTE3 | 493,209 | 23 | 0.00% | 100.0% | 0% | - |
| NTED | 6,838,657 | - | 0.00% | N.A. | N.A. | - |

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a Valor Cartera Deuda a Mercado.

1. Las acciones sólo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es 0.
2. Representan Inversiones en Valores con exposición al riesgo de crédito.
3. Calificación A-(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.
5. Incluye una exposición en Chequeras por \$ 4,986,635 miles de pesos.
6. Incluye una exposición en Chequeras por \$ 47,421 miles de pesos.
7. Incluye una exposición en Chequeras por \$ 13,097 miles de pesos.
8. Incluye una exposición en Chequeras por \$ 63 miles de pesos.
9. Incluye una exposición en Chequeras por \$ 114,151 miles de pesos.
10. Incluye una exposición en Chequeras por \$ 82,670 miles de pesos.
11. Incluye una exposición en Chequeras por \$ 3,421,775 miles de pesos.
12. Incluye una exposición en Chequeras por \$ 718 miles de pesos.
13. Incluye una exposición en Chequeras por \$ 42 miles de pesos.
14. Incluye una exposición en Chequeras por \$ 3 miles de pesos.
15. Incluye una exposición en Chequeras por \$ 1 miles de pesos.

A continuación, se muestra la información promedio del año hasta diciembre de 2021 sobre el riesgo crédito de los Fondos de Inversión a los que la Sociedad Operadora les presta servicios de administración, en miles de pesos:

| Fondo de Inversión | Valor Cartera Acciones a Mercado ¹ | Valor Cartera Deuda a Mercado ² | Pérdida Esperada | % Calificación A o mejor ³ | % Tres Principales Emisoras ⁴ | Exposición con Derivados |
|--------------------|---|--|------------------|---------------------------------------|--|--------------------------|
| NTEDP | - | 8,164,681 | 0.07% | 100.0% | 11% | - |
| NTELP | - | 894,538 | 0.05% | 99.8% | 0% | - |
| NTECLS | 307,898 | 5,346,190 | 0.04% | 100.0% | 69% | - |
| NTEMXN | 1,159,642 | 25,878 | 0.03% | 100.0% | 0% | - |
| NTEINT+ | 1,973,288 | 9,466 | 0.03% | 100.0% | 0% | - |
| APIDINT | 223,864 | 580 | 0.03% | 100.0% | 0% | - |
| NTEEURO | - | 156,261 | 0.03% | 100.0% | 0% | - |
| NTEPZO1 | - | 4,097,110 | 0.03% | 100.0% | 0% | - |
| NTEMP+ | - | 3,232,682 | 0.01% | 99.9% | 2% | - |
| NTEDIG | 276,042 | 97,457 | 0.02% | 100.0% | 0% | - |
| NTE+EMP | 248,165 | 376,726 | 0.01% | 100.0% | 0% | - |
| NTERTD | 15,865 | 252,060 | 0.00% | 100.0% | 6% | - |
| NTECT | 13,465,646 | 74,528,430 | 0.01% | 100.0% | 0% | - |
| NTEIPC+ | 1,754,908 | 38,189 | 0.00% | 100.0% | 0% | - |
| NTE4 | 2,049,193 | 68,154 | 0.00% | 100.0% | 0% | - |
| NTERT | 878,056 | 15,747 | 0.01% | 100.0% | 0% | - |
| NTEUSA+ | 2,967,065 | 27,952 | 0.00% | 100.0% | 0% | - |
| NTEGUB | - | 49,037,778 | 0.00% | 100.0% | 0% | - |
| APICP | - | 8,887,277 | 0.00% | 100.0% | 0% | - |
| NTEGUB+ | - | 7,184,297 | 0.00% | 100.0% | 0% | - |
| NTEPZO2 | - | 3,905,174 | 0.00% | 100.0% | 0% | - |



| Fondo de Inversión | Valor Cartera Acciones a Mercado ¹ | Valor Cartera Deuda a Mercado ² | Pérdida Esperada | % Calificación A o mejor ³ | % Tres Principales Emisoras ⁴ | Exposición con Derivados |
|--------------------|---|--|------------------|---------------------------------------|--|--------------------------|
| NTEMPG | - | 5,058,065 | 0.00% | 100.0% | 0% | - |
| NTETR | - | 1,301,146 | 0.00% | 100.0% | 0% | - |
| APIBONO | - | 1,041,904 | 0.00% | 100.0% | 0% | - |
| NTESEL | 1,199,637 | 59,849 | 0.00% | 100.0% | 0% | - |
| NTEESG | 1,575,320 | 21,704 | 0.00% | 100.0% | 0% | - |
| NTEAI | 1,030,770 | 33,484 | 0.00% | 100.0% | 0% | - |
| NTEDLS+ | 3,073,137 | 20,816 | 0.00% | 100.0% | 0% | - |
| NTEUSA | 3,261,699 | 18,058 | 0.00% | 100.0% | 0% | - |
| NTE1 | 1,703,618 | 13 | 0.00% | 100.0% | 0% | - |
| NTE2 | 646,749 | 12 | 0.00% | 100.0% | 0% | - |
| NTE3 | 400,213 | 12 | 0.00% | 100.0% | 0% | - |
| NTED | 9,678,994 | - | 0.00% | 100.0% | N.A. | - |

Nota: Valor Cartera Acciones a Mercado, Valor Cartera Deuda a Mercado y Exposición con Derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2021.

Pérdida Esperada muestra un promedio ponderado, en relación al Valor de la Cartera de Deuda a Mercado, de la apertura y cierre de 2021.

% Calificación A o mejor y % Tres Principales Emisoras muestran un promedio ponderado, en relación al Valor Total de la Cartera (Acciones y Deuda), de la apertura y cierre de 2021.

El fondo NTEGL cambió de clave de pizarra en febrero 2021 a NTEESG.

Los fondos FONDOM2 y FIMA se fusionaron en marzo 2021 con el fondo NTERT.

1. Las acciones sólo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es 0.
2. Representan Inversiones en Valores con exposición al riesgo de crédito.
3. Calificación A-(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

Riesgo Mercado

Para medir el Riesgo Mercado, se aplica la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR, se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de un fondo de inversión, con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas. Se basa en métodos estadísticos que aproximan el efecto de cambios en los factores de riesgo sobre el valor de mercado de los activos y pasivos.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95%, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día para todas las Sociedades de Inversión.

Riesgo de mercado considera los siguientes conceptos:

- Considera posición de cada fondo por instrumento y sus correspondientes factores de riesgo de mercado. (Tipo de cambio, tasas de interés, Inflación, volatilidad).
- Cálculo de Sensibilidad para las posiciones considerando los factores de riesgo que impactan su valuación.
- Generación de pruebas de sensibilidad y estrés para conocer pérdidas potenciales bajo condiciones extremas de mercado.



El VaR en porcentaje de los activos netos al 31 de diciembre del 2021 ascendía a:

| Tipo | Fondo | Var/Activo Neto | Límite |
|-------------|---------|-----------------|--------|
| Deuda Local | APIBONO | 0.53% | 2.50% |
| | APICP | 0.02% | 0.12% |
| | NTECT | 0.00% | 0.05% |
| | NTEDP | 0.01% | 0.35% |
| | NTEGUB | 0.00% | 0.01% |
| | NTEGUB+ | 0.00% | 0.01% |
| | NTELP | 0.41% | 1.01% |
| | NTEMP+ | 0.02% | 0.27% |
| | NTEMPG | 0.21% | 0.33% |
| | NTEPZO1 | 0.01% | 0.04% |
| | NTEPZO2 | 0.00% | 0.04% |
| | NTERTD | 0.05% | 2.30% |
| | NTEDIG | 0.01% | 0.05% |
| NTETR | 0.32% | 0.68% | |

| Tipo | Fondo | Var/Activo Neto | Límite |
|---------------|---------|-----------------|--------|
| Internacional | APIBONO | 0.53% | 2.50% |
| | APICP | 0.02% | 0.12% |
| | NTECT | 0.00% | 0.05% |
| | NTEDP | 0.01% | 0.35% |
| | NTEGUB | 0.00% | 0.01% |
| | NTEGUB+ | 0.00% | 0.01% |
| | NTELP | 0.41% | 1.01% |
| | NTEMP+ | 0.02% | 0.27% |
| | NTEMPG | 0.21% | 0.33% |
| | | | |

| Tipo | Fondo | Var/Activo Neto | Límite |
|----------------|---------|-----------------|--------|
| Renta Variable | NTE+EMP | 0.47% | 2.22% |
| | NTEIPC+ | 2.05% | 3.40% |
| | NTEPZO2 | 0.00% | 0.04% |
| | NTERT | 1.89% | 3.40% |
| | NTESEL | 2.28% | 3.40% |

| Tipo | Fondo | Var/Activo Neto | Límite |
|------------|-------|-----------------|--------|
| Balanceado | NTE1 | 0.40% | 0.90% |
| | NTE2 | 0.46% | 1.10% |
| | NTE3 | 0.65% | 2.00% |
| | NTE4 | 1.22% | 2.90% |
| | NTED | 0.04% | 2.00% |

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada una de las sociedades de inversión, con lo cual es posible monitorear el Riesgo Mercado.

Se efectuó la subdivisión de Fondos de Inversión por: Fondos de Inversión de Deuda, Estrategias Balanceadas, Fondos de Inversión de Renta Variable, Fondos de Inversión Internacionales y Fondos de Inversión Externos, de acuerdo a la clasificación de Fondos presentada a clientes.



RIESGO OPERACIONAL

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada fondo de inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo, este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

| DEUDA LOCAL | | |
|-------------|-------------|-------------------------|
| Fondo | Act Liq (%) | Límite mínimo permitido |
| APIBONO | 100% | 20% |
| APICP | 100% | 20% |
| NTECT | 95% | 40% |
| NTEDP | 47% | 10% |
| NTEGUB | 94% | 50% |
| NTEGUB+ | 100% | 50% |
| NTELP | 99% | 10% |
| NTEMP+ | 93% | 20% |
| NTEMPG | 100% | 20% |
| NTEPZO1 | 100% | 20% |
| NTEPZO2 | 100% | 20% |
| NTERTD | 94% | 20% |
| NTEDIG | 96% | 40% |
| NTETR | 100% | 20% |

| RENTA VARIABLE | | |
|----------------|-------------|-------------------------|
| Fondo | Act Liq (%) | Límite mínimo permitido |
| NTE+EMP | 100% | 40% |
| NTEIPC+ | 97% | 20% |
| NTERT | 92% | 10% |
| NTESEL | 97% | 10% |
| NTEMXN | 100% | 20% |

| DEUDA INTERNACIONAL | | |
|---------------------|-------------|-------------------------|
| Fondo | Act Liq (%) | Límite mínimo permitido |
| APIDINT | 100% | 20% |
| NTEAI | 100% | 20% |
| NTEDLS | 100% | 20% |
| NTEDLS+ | 100% | 20% |
| NTEEURO | 100% | 20% |
| NTEESG | 100% | 20% |
| NTEINT+ | 100% | 20% |
| NTEUSA | 100% | 40% |
| NTEUSA+ | 100% | 20% |



| BALANCEADO | | |
|-------------------|--------------------|--------------------------------|
| Fondo | Act Liq (%) | Límite mínimo permitido |
| NTE1 | 100% | 20% |
| NTE2 | 100% | 20% |
| NTE3 | 100% | 20% |
| NTE4 | 100% | 20% |
| NTED | 100% | 20% |

RIESGO OPERACIONAL

La institución cuenta con un área formal de Riesgo Operacional que reporta directamente a la Dirección General de Administración de Riesgos y Crédito.

El Riesgo Operacional se define en nuestra institución como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (esta definición incluye al riesgo Tecnológico y Legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría Interna a fin de propiciar un Control Interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna.

La Contraloría Interna como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo : a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad institucional, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas Cuantitativas y Cualitativas de medición

Base de Datos de Pérdidas Operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por Tipo de Evento de acuerdo a las siguientes:



| Tipos de Eventos | Descripción |
|--|--|
| Fraude Interno | Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa |
| Fraude Externo | Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero |
| Relaciones Laborales y Seguridad en el Puesto de Trabajo | Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación |
| Clientes, Productos y Prácticas Empresariales | Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto |
| Desastres Naturales y Otros Acontecimientos | Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos |
| Incidencias en el Negocio y Fallos en los Sistemas | Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas |
| Ejecución, Entrega y Gestión de Procesos | Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores |

Esta Base de Datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido la institución para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan.

Base de Datos de Contingencias Legales y Fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado "Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal" (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal en GFNorte se realiza una estimación de las Contingencias Legales y Fiscales por parte de los abogados que llevan los casos, determinando el grado de riesgo de cada asunto con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las Reservas Contables necesarias en un plazo determinado (en función a la duración de la demanda), a fin de hacer frente a dichas Contingencias.

Modelo de Gestión

La institución tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría Interna son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las Bases de Datos y por el Modelo de Gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación.



Riesgo Tecnológico

El Riesgo Tecnológico se define en nuestra institución como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el “Comité de Integridad” cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio Institucional.

Las funciones establecidas por la CNBV en materia de Administración de Riesgo Tecnológico son realizadas por la Institución bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Integridad.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas de la institución, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo Legal

El Riesgo Legal se define en nuestra institución como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la institución lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo a una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

Revelación de Riesgos Operacionales

Con respecto a la revelación de los Riesgos Operativos, incluyendo el Tecnológico y el Legal a que está expuesta la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión, se informa lo siguiente:

Riesgo Operacional

El riesgo operacional de la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión a que presta apoyo se considera “bajo”, ya que están sujetas a políticas institucionales de gestión de Riesgo Operacional, mediante las cuales los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos, con lo que las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados están acotadas.

Durante el 4T21 no se materializaron pérdidas operacionales

Riesgo Legal

Al cierre del 4T21 no se tienen identificadas contingencias legales en contra de la Operadora de Fondos o los Fondos de Inversión.

Riesgo Tecnológico

Durante el 4T21 no se materializó ningún riesgo tecnológico relevante.



13. NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES

Al 31 de diciembre de 2021, el CINIF ha promulgado las siguientes NIF y Mejoras a las NIF que pudiesen tener un impacto en los estados financieros de la Sociedad Operadora, una vez aprobada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores mediante Diario Oficial de la Federación:

Mejoras a las NIF 2022 que generan cambios contables que entran en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2022; se permite su aplicación anticipada para el ejercicio 2021. NIF B-15 Conversión de monedas extranjeras - Las modificaciones indican que cuando la moneda de registro y la moneda de informe sean iguales, aunque la moneda funcional sea diferente a estas, esta NIF permite como solución práctica, no llevar a cabo el proceso de conversión a moneda funcional y presentar estados financieros con base en la información de registro, siempre que se trate de estados financieros exclusivamente para fines legales y fiscales de entidades que:

- a) Son entidades individuales que no tienen subsidiarias ni controladora, o usuarios que requieren estados financieros completos preparados considerando los efectos de la conversión a la moneda funcional; o;
- b) Son subsidiarias, asociadas o negocios conjuntos que no tienen usuarios que requieren estados financieros completos preparados considerando los efectos de la conversión a la moneda funcional; ejemplo, una subsidiaria cuya controladora inmediata está en el extranjero.

NIF D-3 Beneficios a los empleados - En los casos en que la entidad considere que el pago de la PTU será una tasa menor que la tasa legal vigente por estar este pago sujeto a los límites establecidos en la legislación aplicable, la entidad debe:

- a) Determinar las diferencias temporales existentes a la fecha de los estados financieros para efectos de PTU de acuerdo con lo establecido en el párrafo 43.3.1;
- b) Determinar la tasa de PTU que se espera causar en los siguientes años, con base en las proyecciones financieras y fiscales o con base en la tasa PTU causada en el ejercicio actual;
- c) Aplicar la tasa de PTU mencionada en el inciso b) al monto de las diferencias temporales mencionadas en el inciso a).

Revelaciones - Se han hecho modificaciones a las normas para eliminar ciertos requerimientos de revelación en NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores, NIF B-10 Efectos de la inflación, NIF B-17 Determinación del valor razonable y Propiedades, planta y equipo.

Adecuaciones -

NIF D-5 Arrendamientos - se extiende el plazo de la solución práctica hasta el 30 de junio de 2022, para incluir dispensas de rentas que cumplan con todas las condiciones establecidas en los incisos a), b) y d) del párrafo 4.4 de la INIF 23 original y correspondan a pagos con vencimientos originales a más tardar el 30 de junio de 2022. Si las reducciones en los pagos de arrendamiento se extienden más allá del 30 de junio de 2022, la dispensa en su totalidad caería fuera del alcance de la INIF 23 y de esta adecuación, y debe ser tratada con base en lo establecido en la NIF D-5.

Mejoras a las NIF 2022 que no generan cambios contables, cuya intención fundamental es hacer más preciso y claro el planteamiento normativo.

Tratamiento contable de las Unidades de Inversión (UDI) - Se han incorporado mejoras a las NIF B-3 Estado de resultado integral, NIF B-10 Efectos de inflación y NIF B-15 Conversión de monedas extranjeras para cubrir más ampliamente el tratamiento contable de las UDI; por ejemplo, la NIF B-3 indica que dentro del Resultado Integral de Financiamiento deben presentarse partidas tales como fluctuaciones cambiarias de los rubros denominados en moneda extranjera o en alguna otra unidad de intercambio, como podrían ser las UDI.



Rubros adicionales - A la NIF B-6 Estado de situación financiera se incluyen los siguientes activos y pasivos, según proceda: costo para cumplir con un contrato, costos para obtener un contrato, cuenta por cobrar condicionada; activo por derecho de uso, pasivo del contrato.

NIF C-3 Cuentas por cobrar - se ajustó la redacción del alcance de la NIF C-3 para ser consistente con su objetivo, lo cual implica referirse al concepto general de cuentas por cobrar y no al concepto específico de cuentas por cobrar comerciales. Se elimina la referencia a cuentas por cobrar comerciales en otras NIF.

Impracticabilidad de presentar cambios contables, correcciones de errores o reclasificaciones de manera retrospectiva - se hicieron ajustes a la redacción de la NIF B-1 Cambios contables y corrección de errores para evitar duplicidad de información ya establecida en la NIF B-1.

NIF particulares donde se trata el valor razonable - se ha realizado actualización a las NIF B-17 para incorporar normas que tratan de valor razonable: NIF B-11, NIF C-3, NIF C-15 y NIF C-22; así como aclara que ciertas revelaciones no son aplicables a activos cuyo valor de recuperación es el precio neto de venta (valor razonable menos su costo de disposición) de acuerdo con la NIF B-11. Por otra parte, se establece que el valor razonable debe incluir el riesgo de que una entidad no satisfaga su obligación y hacer referencia a la definición de riesgo de crédito mencionado en la NIF C-19 Instrumentos financieros por pagar.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Comisión no se ha pronunciado sobre la incorporación y entrada en vigor de estas normas contables en la elaboración de la contabilidad de las Sociedades Operadoras.

14. MULTAS Y SANCIONES

Las multas y sanciones de las Sociedades o Fondos de Inversión administrados por la Sociedad Operadora, originadas por operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información al público inversionista, serán imputables a la Sociedad Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio de las Sociedades o los Fondos de Inversión, según corresponda.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Sociedad Operadora tuvo cargos a resultados por estos conceptos por \$1,457 y \$15, respectivamente.

15. AUTORIZACIÓN DE LA EMISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros fueron autorizados para su emisión el 18 de enero de 2022, por el Consejo de Administración de la Sociedad de Inversión y están sujetos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad de Inversión, quien puede decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles.

* * * * *

